

PRÓRROGA CONVENIO PARA MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET (LA PEDRIZA, ERMITA NUEVA, CHARILLA) DE ALCALÁ LA REAL Y MEJORA DE LA DINAMIZACIÓN DE LOS MISMOS.

De una parte **D. Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén**, actuando en nombre y representación de la misma en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

De otra parte **D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real**, actuando en nombre y representación de la misma en el ejercicio de las competencias que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las partes intervinientes se reconocen recíprocamente, en la representación que ostentan, la capacidad suficiente para formalizar la prórroga del Convenio indicado, a cuyos efectos

EXPONEN

Primero. Que con fecha 11 de febrero de 2022, se firma el Convenio para mejora del funcionamiento de los Centros Rurales de Acceso Público a Internet y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos.

Segundo. Que ambas partes consideran que con la ejecución del Convenio se están consiguiendo los objetivos que con el mismo se propusieron y que es voluntad de las mismas preservar en el trabajo de dinamización e innovación realizado durante el año de implantación del concepto de Aldeas Digitales entre los sectores de población más desfavorecidos, mediante la continuidad y fortalecimiento de los objetivos propuestos.

Por lo tanto, las partes acuerdan prorrogar el Convenio suscrito el 11 de febrero de 2022 y que se registrá de acuerdo con las siguientes

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R8yVYLXBfmJE52t4eUFSsQ==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/12/2022 14:46:32		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	28/12/2022 11:56:36		
FIRMADO POR	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER - EL ALCALDE DE ALCALÁ LA REAL	FECHA Y HORA	28/12/2022 10:16:10		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R8yVYLXBfmJE52t4eUFSsQ==	AC00016A	PÁGINA	1/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				



CLÁUSULAS

Primero. Se proroga el Convenio para mejora del funcionamiento de los Centros Rurales de Acceso Público a Internet (La Pedriza, Ermita Nueva, Charilla) de Alcalá la Real y puesta en marcha de la Dinamización de los mismos, para el período de ejecución del 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

Segundo. La financiación de la prórroga se realizará con cargo a la aplicación: 2023.420.4910.46217 AYTO. ALCALÁ LA REAL DINAMIZACIÓN CENTROS RURALES DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET LA PEDRIZA, ERMITA NUEVA, CHARILLA.

Tercera. Tanto la memoria final de actuación como el certificado de gastos realizados, referidos al ejercicio 2023, se remitirán a la Diputación Provincial antes del 31 de marzo de 2024.

Y en prueba de conformidad con el contenido del presente Convenio/Addenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación provincial de Jaén doy fe.

POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
EL PRESIDENTE,
D. Francisco Reyes Martínez

POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL
EL/LA ALCALDE/SA,
D. Antonio Marino Aguilera Peñalver

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R8yVYLXBfmJE52t4eUFSsQ==>

FIRMADO POR	FECHA Y HORA			
MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	28/12/2022 14:46:32			
FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	28/12/2022 11:56:36			
ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER - EL ALCALDE DE ALCALÁ LA REAL	28/12/2022 10:16:10			
firma.dipujaen.es	R8yVYLXBfmJE52t4eUFSsQ==	AC00016A	PÁGINA	2/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: RESOLUC. PRÓRROGA CONVENIO ALDEAS DIGITALES ALCALÁ LA REAL

CÓDIGO: RS001R2V

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 7B326876FFF9A9A74EFD336C51725A

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?7B326876FFF9A9A74EFD336C51725A>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: 78f049b58b0d4b0c7b40919625bbcc3d0b65df3

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/R8yVYLBfmJE52t4eUFSsQ==>

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	28/12/2022 14:46:32		
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	28/12/2022 11:56:36		
FIRMADO POR	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER - EL ALCALDE DE ALCALÁ LA REAL	FECHA Y HORA	28/12/2022 10:16:10		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	R8yVYLBfmJE52t4eUFSsQ==	AC00016A	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

